



ACG68/13: Acuerdo por el que se resuelve el Programa 18 del Plan Propio de Investigación “Acciones Especiales” correspondiente al año 2012

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2013



Universidad de Granada

Resolución de 24 de enero de 2012 de la Vicerrectora de Política Científica e Investigación por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional (4ª. Resolución 2012) el Programa 18 del Plan Propio de Investigación “Acciones Especiales” correspondiente al año 2012.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Acciones Especiales” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>) y en BOJA nº 74 de 17 de abril de 2012, y tras la valoración de las solicitudes admitidas hasta el 31 de octubre de 2012, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 22 de enero de 2013 ha propuesto la asignación provisional de ayudas a los beneficiarios que se relacionan como anexo a esta Resolución.

De acuerdo con la citada propuesta

RESUELVO

Primero. Hacer pública la relación provisional de solicitudes concedidas (anexo 1).

Segundo. Hacer pública la relación provisional de solicitudes denegadas (anexo 2).

Tercero. Conceder un plazo hasta el día 29 de enero de 2013 inclusive para la presentación de reclamaciones (en el Registro General Central de la UGR, Hospital Real).

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

Anexo I: Relación provisional de solicitudes concedidas

- 2

Anexo 2: Relación provisional de solicitudes denegadas

- 1